Municipalidad de Hernandarias

Junta Municipal

RESOLUCIÓN N° 102 (CIENTO DOS)

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL LOS TRABAJOS ADICIONALES A SER EJECUTADOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2010 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS, ESPECÍFICAMENTE EN LA CALLE JOSÉ ASUNCIÓN FLORES.----------

Visto: *La nota remitida por la Intendencia Municipal, solicitando autorización para los trabajos adicionales a ser ejecutados en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 05/2010 Construcción de Empedrados, especificamente en la calle José Asunción Flores. Y.*

CONSIDERANDO: *Que dicho pedido se ha girado a las comisiones de Legislación, y Hacienda, Comisiones Asesoras Permanentes de la Junta, dando su dictamen favorable.*

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS REUNIDA ENCONCEJO

RESUELVE:

ART. 1º.- AUTORIZAR *a la Intendencia Municipal, a proceder a los trabajos adicionales a ser ejecutados en el marco de la Licitación Publica Nº 05/2010 Construcción de Empedrados, específicamente en la calle José Asunción Flores, por un monto total de Gs. 154.635.000 (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones seiscientos treinta y cinco mil).----------*

ART. 3º.- *Comunicar a la Intendencia Municipal y cumplido archivar.----------*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS, A LOS DIEZ Y OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2011.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA Junta Municipal

Edgar J. Bastos A.
Secretario Gral Junta M.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS PRESIDENCIA Junta Municipal

Jhoan E. Melgarejo S.
Presidente
Junta Municipal

Jhoan E. Melgarejo Sosa
Presidente Junta Municipal

Hernandarias, 19 de julio de 2011.-

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNICAR Y ARCHIVAR.-

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA

Abog. Jorge D. Arzamendia
Secretario General Intendencia

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Abog. Mario Castillo G.
Intendente Municipal